



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Toluca, México, a 13 de octubre de 2023.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que el derecho a la información será garantizado por el Estado. Toda persona tiene derecho al acceso a la información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Dispone que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México consagra los principios de transparencia y publicidad, que deben ser la regla de toda la actuación o función administrativa, aunado a que las administraciones públicas deben crear y propiciar canales permanentes y fluidos de comunicación o de intercambio de información con los administrados y los medios de comunicación colectiva, en aras de incentivar una mayor participación directa y activa en la gestión pública y de actuar los principios de evaluación de resultados y rendición de cuentas.

En la materia fiscal, el artículo 364 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, dispone que el Ejecutivo del Estado o el Secretario de Finanzas, mediante acuerdo, podrá reducir total o parcialmente las multas, las indemnizaciones por devolución de cheques y los recargos, derivados de infracciones a las disposiciones de ese ordenamiento; acotando que las autoridades fiscales, deberán publicar en el portal electrónico o en la página electrónica que al efecto establezca, el nombre o razón social de los contribuyentes y los montos que se les hayan condonado, sin que esto contravenga el principio de confidencialidad, establecido en el artículo 55 de ese ordenamiento.

En virtud de lo anterior, en los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 fueron beneficiados los contribuyentes, cuyos datos previstos en la norma son publicados a través de este medio.

**EJERCICIO FISCAL 2019**

NO.	CONTRIBUYENTE	TOTAL CONDONADO
1	H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO	\$1'231,629.00
2	H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO	\$2'422,449.00
3	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO	\$163,071.46
4	H. AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO	\$446,918.00
5	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO	\$203,560.25
6	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	\$215,458.00
7	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO	\$10'094,279.62
8	H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO	\$11,769.88
9	H. AYUNTAMIENTO DE TULTILÁN, ESTADO DE MÉXICO	\$313,919.28
10	SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	\$2,728.00
11	H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETOCA, ESTADO DE MÉXICO	\$247,810.00
12	H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO	\$2'552,341.00
13	H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO	\$87,659.00





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

NO.	CONTRIBUYENTE	TOTAL CONDONADO
14	H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO	\$3'026,351.68
15	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	\$28,706.52
16	CORPORACIÓN DE SERVICIOS AL TURISTA ANGELES VERDES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL	\$18,108.00
17	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$1'886,919.88
18	H. AYUNTAMIENTO DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO	\$1'353,518.00
19	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO	\$57,900.93

**EJERCICIO FISCAL 2020**

NO.	CONTRIBUYENTE	TOTAL CONDONADO
1	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$241,415.00
2	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUEHUETOCA, ESTADO DE MÉXICO	\$91,110.00
3	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MÉXICO	\$27,016.38
4	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	\$42,259.18
5	H. AYUNTAMIENTO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO	\$1'458,960.51
6	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO	\$57,367.03
7	H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO, ESTADO DE MÉXICO	\$283,851.00
8	H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO	\$1'294,547.00
9	H. AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO	\$325,929.89

**EJERCICIO FISCAL 2021**

NO.	CONTRIBUYENTE	TOTAL CONDONADO
1	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO	\$4,601.41
2	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO	\$87,793.00
3	H. AYUNTAMIENTO DE ECATZINGO, ESTADO DE MÉXICO	\$238,334.01
4	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	\$8,817.39
5	H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÁS, ESTADO DE MÉXICO	\$326,453.64
6	H. AYUNTAMIENTO DE TEOTIHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO	\$384,358.26
7	INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	\$94,931.70
8	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ALMOLOYA DEL RIO, ESTADO DE MÉXICO	\$34,191.07
9	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO	\$20,093.00





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

NO.	CONTRIBUYENTE	TOTAL CONDONADO
10	INSTITUTO MATERNO INFANTIL, DEL ESTADO DE MÉXICO	\$4,987.08
11	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO	\$41,136.51
12	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO	\$15,344.67
13	CUERPO DE VIGILANCIA AUXILIAR Y URBANA DEL ESTADO DE MÉXICO.	\$122'958,831.00

**EJERCICIO FISCAL 2022**

NO.	CONTRIBUYENTE	TOTAL CONDONADO
1	COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA, DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	\$47,681.00
2	H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DEL ORO, ESTADO DE MÉXICO	\$257,940.04
3	H. AYUNTAMIENTO DE MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO	\$1'046,709.74
4	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	\$7,644.00
5	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO	\$275,318.71
6	H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO	\$678,812.63
7	H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DEL ORO, ESTADO DE MÉXICO	\$46,247.00
8	ECO CORPORACIÓN EMPRESARIAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$8,586.00
9	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	\$242,433.57
10	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	\$8'261,917.00
11	GRUPO CULINARIO INTERLOMAS S. DE R.L. DE C.V.	\$55,330.00
12	MECA CORPORATIVO, S.C.	\$101,944.00
13	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO.	\$10,253.90
14	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA	\$8'850,255.22
15	ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL.	\$179,795.00
16	H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	\$141,233.00
17	CABALLERO VERIFICACIÓN DE GASES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.	\$27,458.69
18	GRUPO IES ADMINISTRADORA DE SERVICIOS, S.C.	\$36,763.00
19	C. FACUNDO ARCINIEGA RAMÍREZ	\$2'771,619.35
20	INTERNACIONAL DE SERVICIOS TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	\$147,221.00
21	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI.	\$1'878,424.94
22	HERRAMENTALES ESPECIALIZADOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$23,319.00
23	TRAJES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	\$243,423.00
24	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.	\$162,270.00





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**EJERCICIO FISCAL 2023**

<b>NO.</b>	<b>CONTRIBUYENTE</b>	<b>TOTAL CONDONADO</b>
1	H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA.	\$3'488,171.41
2	SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO.	\$135,014.00
3	MUNICIPIO DE JOQUICINGO.	\$266,874.80
4	DESARROLLOS ROMY, S.A. DE C.V.	\$7'193,907.00
5	AIDÉ ROMERO ESQUIVEL.	\$3,725.00
6	QUINTANA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	\$18,469.00
7	DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	\$2,626.00
8	NORMA ALICIA ROLÓN CEREZO.	\$208,147.00
9	CONSTRUCTORA BEKKO, S. DE R.L. DE C.V.	\$34,561.65
10	CABO REAL CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$181,326.13
11	CORPORATIVO DEL NORTE MAFIVAZ, S.A. DE C.V.	\$235,945.70
12	UNIFIN FINANCIERA, S.A.B. DE C.V.	\$2'474,776.00
13	MDRZ INTERNATIONAL, S.C.	\$334,051.59
14	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE MALINALCO.	\$5,269.99
15	ADRIÁN ROMERO CORONA.	\$6,605.00
16	UNIÓN BÍBLICA DE MÉXICO, A.C.	\$9,372.00
17	MUNICIPIO DE POLOTILÁN, ESTADO DE MÉXICO.	\$13,327.00
18	HUGO JAIMES JONGUITUD	\$4,251.73
19	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPAN DE LA SAL.	\$37,426.88
20	CENTRO EMPRESARIAL DE ESTUDIOS FISCALES, S.C.	\$27,127.47
21	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	\$4,444.79
22	MARÍA SILVIA DÍAZ TOLEDO	\$2,358.07
23	ELIZABETH RUIZ RODRÍGUEZ	\$7,251.00

